

Después de la separación: otra pareja y otra familia

por Eduardo José Cárdenas *

Aparece como un fenómeno nuevo y lo es, pero sólo para la clase media. En la llamada clase baja, siempre fue muy común que una pareja se separara y que cada uno de sus integrantes formara una nueva. Los hijos quedaban viviendo con la madre y el padrastro; eventualmente junto a los hijos que éstos tuvieran.

La flexibilidad de los pobres impidió que este modo de convivir se convirtiera en un problema. Quizá estaban preocupados por otros. Padrastro y padre no se disputaban por lo regular ni el afecto de los chicos ni la autoridad sobre éstos.

Ahora que este modelo se está popularizando en las clases media y alta, aparecen los conflictos... y la literatura científica o de divulgación. En el campo de las ciencias jurídicas, por ejemplo, padrastrós y madrastras se han enterado, estupefactos, que si est n casados con algún progenitor de sus hijastros son parientes de ellos. Parientes políticos en primer grado (como el suegro y el yerno, entre otros). Y que este parentesco crea ciertos derechos y obligaciones (alimentos, visitas, etc.) que no cesan ni siquiera si se divorcian de la madre o el padre del hijastro. Los juristas que intentan dar un lugar "oficial" a estas nuevas familias dentro del campo de la cultura, sugieren que en lugar del nombre "padrastro" o "madrastra" (que evoca historias siniestras) se les llame padre o madre "afín" (porque el parentesco es de afinidad, o sea político).

Sin embargo, queda mucho por hacer en el área del derecho. Las Facultades y los tratados traen muy poca enseñanza sobre estas nuevas familias (recuérdese que el derecho tradicionalmente se ha ocupado de la clase media, y no las estudiaba cuando pertenecían sólo a la baja). A tal punto es así que si una madre vuelta a casar inicia un juicio por alimentos contra el padre de sus hijos, en ese proceso no es escuchado el padrastro (aunque quizá sea el que realmente les da de comer). Y si un padre unido en nueva pareja a una mujer pide que los hijos de su primer matrimonio vivan con él ella no será oída, aunque sea probable que los chicos pasen m s tiempo con ella que con él!

A tal punto es cierto que la cultura de clase media, y el derecho en particular, no han asimilado el fenómeno. Y esto se traduce en muchos problemas irresueltos. Estas familias muchas veces tienen dudas que las

perturban: " Vos no les podés ordenar nada! Ellos son mis hijos..." dicen algunas madres a padrastros sorprendidos de que su único papel en el nuevo hogar sea pagar cuentas.

Sin embargo, en muchos aspectos se ha avanzado. La psicología familiar, una ciencia joven, se ha movido con más rapidez. Y los terapeutas familiares han adquirido verdadera habilidad para ayudar a estas nuevas familias. Ya nadie se sorprende de oír decir que la nueva unión de una madre o un padre separado puede ser enriquecedora, aunque traiga conflictos. Ni que la consolidación de la nueva pareja es algo muy importante tanto para los que la integran como para los hijos de la anterior unión. Ni que el progenitor que no formó nueva pareja siempre ser esencial para sus hijos aunque no conviva con ellos. El ideal para éstos, se sabe ahora, es que todos los adultos, padres y padrastros, se entiendan bien entre ellos, ya que en la nueva familia las viejas relaciones deben preservarse y las nuevas deben ser estimuladas. Como en todo, amor, flexibilidad y tiempo son las claves.

Si el mundo de la cultura, y aun el de las confesiones religiosas, brinda a estas nuevas familias de clase media y alta una lugar legítimo y un sostén cada vez más ancho y sólido, ellas crecerán sanas y fuertes. Con ventaja para hombres y mujeres, adultos y niños.